

De familiar a Obispo de Córdoba. La trayectoria política de Benito Lascano como ejemplo de ascenso en la carrera eclesiástica, 1800-1836

[From Bishop's family to Bishop of Cordoba. Benito Lascano's political career as an example of ecclesiastical promotion, 1800-1836]

Valentina Ayrolo
(CONICET-CEHis/UNMdP
vayrolo@gmail.com

María Laura Mazzoni
(CONICET-Inst. Ravignani)
mazzonilaura@gmail.com

Resumen

El presente trabajo intentará dar cuenta de uno de los fenómenos más comunes del siglo XIX, la reorientación de los capitales individuales -en el sentido que le da Bourdieu a este concepto- con el objetivo de resignificar la propia trayectoria y reubicarse social y políticamente en un mejor lugar. Nuestro propósito es mostrar esta reutilización de recursos y redes a través del ejemplo del Obispo Lascano.

Para ello, en primer lugar, nos ocuparemos de su perfil político, considerando su posición cambiante, así como de su carrera eclesiástica y sus vínculos, tratando de observar cómo Benito Lascano fue descubriendo y "adivinando" los intersticios por los que podía ingresar a mejores posiciones.

En segundo término, nos detendremos en su labor pastoral identificando las cuestiones que fueron de mayor interés para el Obispo, intentado vincular ambas dimensiones, la pastoral y la política, para descubrir una posible interpretación de la Iglesia local y la religiosidad en tierras de Córdoba.

Palabras claves:

Benito Lascano – Obispado de Córdoba – Capital Relacional – Ascenso Político

Abstract

This paper deals with a common phenomenon in the XIXth century; the reorientation of the social capital –in the sense Bourdieu gave to this concept- in order to change and relocate oneself in a better social and political position. We propose to show this process of resignification of social capital through the example of Bishop Lascano.

In the first place, we will cope with his political profile, considering his changing position, as well as his ecclesiastical career and his relationships. We will analyze how Benito Lascano managed to achieve better positions. Finally, we will focus on his pastoral activities, trying to identify the aspects the Bishop cared the most, and linking the two dimensions, the ecclesiastical and the political one, so that we can discover a possible interpretation of the local church and the religious practices in Cordoba.

Keywords:

Benito Lascano – Cordoba Bishopric - Social Capital – Political Climbing

Recibido: 10/03/2013

Evaluación: 10/04/2013

Aceptado: 24/05/2013

De familiar a Obispo de Córdoba. La trayectoria política de Benito Lascano como ejemplo de ascenso en la carrera eclesiástica, 1800-1836¹

Córdoba, 2 de marzo de 1825, Benito Lascano, Tesorero del Cabildo Catedral de Córdoba,² escribía una carta a Monseñor Giovanni Muzi -que había estado de visita por las Provincias Unidas, Montevideo y Chile entre 1824 y 1825- donde le decía: “No siento más que la suma distancia de la Santa Sede para comunicar las trabas que se ofrecen, y otras mil necesidades que padecen esas Iglesias, sin esperanza de ser en breve remediadas”.³ Esta dificultad manifestada con elocuencia por Lascano fue una de las razones que explican los amplios grados de libertad con los que se movieron las autoridades eclesiásticas dentro de la diócesis de Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX.

Como se recordará, las iglesias americanas desde 1753, fecha de la obtención por parte de la corona española del Patronato Universal sobre las Indias, respondieron también en materia eclesiástica a las directivas de la Corona, que era la patrona.⁴ Esta obediencia implicó una relación con Roma mediada y fiscalizada por el Rey. La Santa Sede aparecía supeditada a las decisiones españolas. Una vez producida la Independencia, y pese a que los nuevos gobiernos se declararon herederos de las facultades patronales consideradas inherentes a la soberanía recuperada, las autoridades eclesiásticas, pero también algunos clérigos de manera individual, comenzaron a explorar las diversas posibilidades de contacto directo con el Papa. Entre ellas, la misión Muzi fue una excelente oportunidad.⁵

Lascano fue uno de los clérigos que decidió acercarse directamente al enviado papal y aprovechar esa presencia para darse a conocer en los círculos romanos. Lo cierto es

¹ Una primera versión de este trabajo fue presentado en el IV Encontro do GT História das religiões e das religiosidades – Associação Nacional de História (ANPUH), Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), São Leopoldo, PA, Brasil, en Noviembre del 2012. Agradecemos a Anderson Machado de Oliveira los comentarios recibidos en esa oportunidad. Queremos agradecer además el arbitraje de este trabajo que nos permitió mejorar el texto y repensar algunas cuestiones.

² En ese momento Lascano revestía funciones de dignidad de Tesorero en el Capitulo catedralicio. El 11 de mayo de 1822 fue nombrado por el gobernador J. B. Bustos (1820-1829) como vicepresidente del “Soberano Congreso Provincial” siendo su secretario otro capitular el Presbítero Lorenzo Villegas. Archivo Municipal de Córdoba (AMC) Actas Capitulares, libro 50, p. 5.

³ PMPHA, n 58, p. 609. Sobre la visita de Muzi se puede consultar AYROLO, V., “Una nueva lectura de los informes de la misión Muzi: la Santa Sede y la iglesia de las Provincias Unidas” (pp. 31-60), *Boletín del Instituto Ravignani* 14, 1996.

⁴ HERMANN, C., *L’Eglise d’Espagne sous la patronage royal: 1476-1834 : essai d’ecclésiologie politique*, Madrid, 1988, pp. 128-148.

⁵ AYROLO, V., “Una nueva lectura...”, *op. cit.*

que su nombre figura en los informes y en los relatos que los viajeros de la misión Muzi produjeron durante su estancia en las Provincias Unidas.⁶

En un contexto convulsionado como el que se vivía por aquellas décadas, la multiplicación y diversificación de recursos relacionales fue importante para aquellos que pretendieron aprovechar la coyuntura para cambiar su posición en el entramado social y político.

Este es el marco general de la propuesta de trabajo que presentamos. En ella, intentaremos dar cuenta de uno de los fenómenos más comunes en la época, la valorización y reorientación de los capitales individuales -en el sentido que le da Bourdieu a este concepto-⁷ con el objetivo de resignificar la propia trayectoria y reubicarse social y políticamente en un mejor lugar.

Nuestro propósito es mostrar esta reutilización de recursos y redes a través del ejemplo del Obispo Lascano. Para ello, en primer lugar, nos ocuparemos de su perfil político, considerando su posición cambiante, así como de su carrera eclesiástica y sus vínculos tratando de observar cómo fue descubriendo y “adivinando” los intersticios por los que podía ingresar a mejores posiciones. En segundo término, nos detendremos en su labor pastoral identificando las cuestiones que fueron de su mayor interés intentado vincular ambas dimensiones, la pastoral y la política, para descubrir una posible interpretación de la Iglesia local y la religiosidad en tierras de Córdoba.

Un lugar en el mundo político

Benito Lascano nació en Córdoba el 4 de octubre de 1774. Era hijo de Hilario Andrés Lazcano, capitán de milicias del Regimiento de Caballería de la jurisdicción de Santiago del Estero y luego Regidor de Córdoba, y de Andrea del Castillo. Estudió en la Universidad de San Carlos de Córdoba donde obtuvo el grado de Licenciado en Teología y en Derecho Civil.⁸ Antes de ordenarse sacerdote, y mientras estudiaba, el obispo Moscoso lo nombró su familiar y capellán. Se ordenó sacerdote en 1801 gracias a un patrimonio de 100 pesos anuales más “comida y ropa limpia” que le otorgaron sus tíos Lorenzo Recalde y Cano y Ramona del Castillo, quienes prometieron, además, fundar una capellanía eclesiástica de 2000 \$.⁹

⁶ Archivo della Segreteria Di Stato del Vaticano (ASS) Brasile anno 1829-1832 Pos 20 Fasc. 144, Córdoba. 16.

⁷ Podríamos decir que “El capital relacional se define esencialmente como el conjunto de relaciones sociales del que dispone un individuo o un grupo. El poseerlo requiere el establecimiento y mantenimiento de las relaciones, esto es un trabajo de sociabilidad: invitaciones recíprocas, *loisirs* en común, etc.” definición tomada de: BONNEWITZ, P., *Pierre Bourdieu, vie, oeuvres, concepts*, París, 2002, p. 56, (traducción V. AYROLO). Sobre este concepto ver: BOURDIEU, P., “Espacio social y espacio simbólico” (pp. 11-26), en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, 1985.

⁸ AAC, Leg. 24 bis, f. 101. La capellanía está asentada en AAC, Leg. 31, Tomo I, nº 11, 20 misas a favor de la Catedral.

⁹ AAC Leg 24.

Durante los años que transcurrieron entre su ordenación como sacerdote y la Revolución de mayo de 1810 Lascano se desempeñó como cura de la parroquia de Río Tercero Arriba,¹⁰ ocupándose principalmente de su feligresía. Así lo prueba su interés por la instrucción de sus feligreses, la catequesis, el decoro de la iglesia matriz parroquial, etc.¹¹ En dichas tareas, lo acompañó en calidad de ayudante, su hermano Victoriano.¹²

Luego de cuatro años de espera por fin en 1809 se anunció la llegada a Buenos Aires del nuevo obispo de Córdoba: Rodrigo de Orellana. En la ocasión, se ofreció para encabezar la comitiva de recepción del Obispo, el Canónigo de la Merced Gregorio Tadeo Llanos. Pero apremiado por los gastos que le insumirían el traslado y la estadía, decidió denegar el honor y fue entonces cuando el Cabildo catedral pensó y propuso a Lascano para dicho propósito:¹³

“habiendo expuesto el Sor Dean que el cura de Río Seco [José Domingo de Allende] se había ofrecido para este desempeño y que en la ciudad y en la jurisdicción había curas capaces de desempeñar esta comisión (...) y también teniendo presente sus señorías el corto número de capitulares que se ejercitaban en el día en las funciones de ese coro, acordaron dar esta comisión al cura y Vicario del Río Tercero arriba Lic. Benito Lascano a quien conceptuaban capaz de desempeñarla con el decoro, y lucimiento debido (...)”.¹⁴

Partió entonces Lascano a Buenos Aires a recibir al obispo. De vuelta en Córdoba se reinstaló en su curato aunque sólo por unos meses. Allí, según se le reconoció luego, había hecho durante su administración una gran labor al frente de la parroquia. Fundó una escuela de primeras letras, dio misiones y ejercicios espirituales y además se preocupaba por la lectura y oración de sus fieles.¹⁵

¹⁰ El curato de Río Tercero Arriba había sido creado en 1772 resultado del desmembramiento de un curato más amplio –Río Tercero– en dos; Tercero Arriba y Abajo. Esta sede parroquial corría paralela al río homónimo, y se ubicaba cercana a la ciudad de Córdoba hacia el sur, geográficamente en el centro de la jurisdicción cordobesa. En Córdoba, la mayoría de los habitantes se repartía entre la zona oeste, centro y norte provincial y los patrones de poblamiento se caracterizaban por la concentración a la vera de los ríos. Esto nos permite inferir que la concentración de población hacían de Río Tercero Arriba un curato con rentas considerables, más apetecible para el clero que otros beneficios eclesiásticos más alejados de la sede episcopal. Si bien los curatos más disputados por los clérigos eran el rectoral y las parroquias de las zonas anexas a la ciudad o del noroeste de la jurisdicción, la cercanía de Río Tercero Arriba con respecto a la sede rectoral la posicionaba como un provechoso beneficio eclesiástico.

¹¹ AAC, Actas Capitulares, Libro 3, f. 245r. Lascano pedía “para decoro de las capillas de su curato (...) la mesa de Altar que sirvió en esta Iglesia [catedral] antes de fabricarse el tabernáculo, como también algunos ornamentos, y Dalmáticas de las que fuesen inservibles, o de poco uso (...)”. Esto se le reconocerá como una de sus virtudes en momentos de un juicio que se le sigue en 1812. AGN, IX 31-9-4, f. 814-819.

¹² AAC. Leg. 20, t.2.

¹³ Según menciona Américo Tonda, Llanos iba a pasar sus vacaciones en Buenos Aires por eso aceptaba la comisión, pero luego evaluando la cortedad de sus rentas decidió permanecer en Córdoba desestimando el nombramiento del cabildo: TONDA, A., *El Obispo Orellana y la Revolución*, Buenos Aires, 2009, p. 35.

¹⁴ AAC, Actas Capitulares, Libro 3, f. 255 v y r, 9/8/1809.

¹⁵ AGN, Sala IX, 31-9-4 División colonia-Sección Gobierno justicia, ff. 814-819.

Sin embargo de habersele reconocido estas virtudes pastorales, la adscripción política del futuro obispo de Córdoba fue siempre tema de controversia. En 1812, la administración de la Provincia estaba en manos de Santiago Carrera. Éste había sido elegido desde Buenos Aires y acordaba con la postura centralista de una facción del gobierno.¹⁶ Pensemos la coyuntura. Entre 1811 y 1813 se libran varias batallas políticas en Buenos Aires. La creación del segundo triunvirato, el poder del aún influyente Cabildo de la ciudad y la reconfiguración del poder de los morenistas, organizados desde enero de 1812 en la Sociedad Patriótica, son los protagonistas de un tironeo político que se patentizará, entre otros lugares, en la prensa escrita. Pese a que el teatro fue Buenos Aires, el resto de las jurisdicciones no quedaron ajenas a estos desencuentros, ya que lo que estaba en cuestión, entre otras cosas, era el rumbo mismo de la Revolución. Es justamente el hecho de que el escenario excediese la propia ciudad-puerto e implicase a todas las Provincias lo que explica los problemas que se suscitarán en Córdoba en el convulsionado año de 1812.¹⁷

Ese año, Benito Lascano se ve mezclado en un expediente por los esponsales de José Jijena y Manuela Igarzabal. Por este enlace el gobernador Carrera dirá que Lascano: “(...) no solo se ha mezclado en ella arrastrado de la mas criminal parcialidad, sino que (...) dio origen al fomento de la más perniciosa y funesta división entre los deudos de los contrayentes y otras familias de aquella ciudad”.¹⁸ Al día de hoy no sabemos exactamente a que responden las palabras del gobernador, sólo estamos al corriente de que la familia de Benito Lascano estaba emparentada con la de los Igarzabal ya que dos de los hermanos de Benito, José de la Cruz y Juana Paula, estaban casados con dos Igarzabal.¹⁹

Por otro lado, uno de los integrantes del grupo o facción a la que pertenecía Lascano, el prestigioso comerciante Ambrosio Funes, había sido el sucesor de Agustín de Igarzábal, padre de Manuela, en calidad de diputado por Córdoba en el Consulado de Buenos Aires. Tal vez por ello serían todos cercanos y, por ende, contrarios a la facción de Carrera quien, también sabemos, estaba unido por intereses a los Rodríguez,

¹⁶ De su gobierno dice Martínez Paz: “El gobierno centralista de Carrera (1811-1813) no se hizo notar en lo administrativo por nada que pudiera singularizarlo; en lo político, se cumple, bajo la sugestión del gobierno central, un acto de lamentable sometimiento”: MARTÍNEZ PAZ, E., *La formación histórica de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, 1941, p. 40.

¹⁷ Nos referimos a 1812 como un año convulsionado por varios motivos. En lo relacionado con el juicio iniciado en Córdoba contra Benito Lascano, los testimonios son recabados en agosto de 1812, un poco antes de la batalla de Tucumán. En este contexto, tras una serie de derrotas que el ejército auxiliar del Perú había recibido, Belgrano, al mando de las tropas, retrocedía desde Jujuy huyendo de la fuerza militar realista, a la que finalmente presentaría batalla en septiembre en Tucumán. En Buenos Aires, y sólo un mes antes, un grupo de españoles europeos al mando del poderoso comerciante porteño Juan Martín de Álzaga había sido fusilado, luego de ser descubierta una conspiración que planeaba deponer al gobierno revolucionario. Y en Montevideo, las tropas realistas acechaban el puerto de Buenos Aires.

¹⁸ AGN, Sala X, 4-7-1 Gobierno –culto, 1812.

¹⁹ LASCANO COLODRERO, A., *Linajes de la gobernación del Tucumán*, Córdoba, 1969.

los Derqui y los Brizuela y Doria de La Rioja.²⁰

La dispensa matrimonial que Lascano concedió a esta pareja parece haber sido una excusa para armar la causa que se levantó en su contra. Esta ocasión fue aprovechada por Carrera para acusar a Lascano de ser uno de los “intrigantes y facciosos que en aquel tiempo causaron tantas convulsiones en este pueblo”²¹ en contra suyo.²² Frente a esto, Lascano denunciaba haber recibido presiones del Gobernador Carrera “con mi persona y toda mi familia”²³ y por ello huía hacia Buenos Aires sin licencia. El Gobernador en respuesta, logró que el obispo Orellana lo suspendiera “provisionalmente (...) del ministerio de cura interino que ejercía en esta Iglesia [catedral]”.²⁴

El episodio mereció un proceso judicial que inició Lascano en Buenos Aires y que se continuó por vía paralela en Córdoba, donde se les tomó declaración a algunos vecinos, a sacerdotes que interactuaron con él y al propio gobernador cordobés. Ciertamente las declaraciones de Carrera tuvieron un peso mayor. El gobernador pidió informes al Cabildo catedral acerca de la conducta de Lascano. Los escasos dos miembros activos del capítulo -quienes justamente eran contrarios a los Funes, y por ende, a Lascano- se pronunciaron de la siguiente manera. El Arcediano D^{or} Dⁿ Juan Justo Rodríguez²⁵ dijo que:

“... en el tiempo en que se instaló el actual superior gobierno se oyó con bastante publicidad que en la casa del Lic. Lascano se hacían unas juntas en que se trataba de que debía sostenerse el gobierno de los diputados de los Pueblos [...] que así mismo tiene entendido que en el concepto público el dicho Lascano está reputado por un hombre que se mezcla demasiado en los negocios...”²⁶

Por su parte, el canónigo de Merced Dⁿ Gregorio Tadeo Llanos,²⁷ expresó que:

²⁰ Las facciones cordobesas, los jesuitas y antijesuitas, luego devenidos en funistas y sobremontistas respectivamente, se habrían puesto de relieve con la expulsión de los jesuitas del Virreinato del Río de la Plata. Algunas explicaciones sobre su funcionamiento y sus miembros pueden verse en: PUNTA, A.I., *Córdoba Borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Córdoba, 1997; AYROLO, V., *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en las autonomías provinciales.*, Buenos Aires, 2007.

²¹ AGN, Sala IX, 31-9-4 División colonia-Sección Gobierno justicia.

²² AGN, Sala IX, 31-9-4 División colonia-Sección Gobierno justicia.

²³ AGN, Sala IX, 31-9-4 División colonia-Sección Gobierno justicia.

²⁴ AGN, Sala X, 4-7-1, Gobierno – culto, 20/08/1812.

²⁵ No podemos dejar de mencionar que Juan Justo Rodríguez era el hermano de Victorino Rodríguez fusilado por la Revolución por su postura anti revolucionaria y realista.

²⁶ AAC, Archivo del Cabildo Eclesiástico de Córdoba (ACEC), Actas, n° 3, f. 292v. Año 1812.

²⁷ Gregorio Tadeo Llanos, era español y había participado con Liniers de la reconquista de Buenos Aires en 1807. Aparentemente en reconocimiento a esta acción primero se lo nombra capellán del fuerte de Luján, y luego canónigo en la Catedral de Córdoba. Cfr: TONDA, A., *El Obispo Orellana y la Revolución*, op. cit., p. 75. Llanos fue suspendido por la Junta en 1810 por haber participado de la sublevación contra la revolución llevada adelante por el Gobernador Intendente de Córdoba Gutiérrez de la Concha. Fue reintegrado a sus funciones capitulares hasta 1814, año en que es suspendido nuevamente. AHPC, Caja n° 38, carpeta 5, folio, 558 (3-08-1814).

“... le consta por varios pasajes que le tiene observados ser un hombre amigo de seguir sus ideas, sin hacer reparo a las circunstancias, ni al fin que puedan tener los sucesos, y muy apasionado a bandos o partidos, resultando de todo esto que obraba con desatención aun con sujetos de superior grado a él...”²⁸

Pese a que lo mencionado por los dos clérigos debe ser tomado con cuidado por pertenecer ambos a una facción contraria a la de la Revolución, y por ende a la de Lascano, no podemos descartar toda la información porque, más adelante, y de fuentes bien diversas, hemos recogido iguales impresiones sobre su carácter y sus inclinaciones políticas.

Para agravar más la situación de Lascano, hubo un testigo que aseguraba:

“que muchas personas formaron partido con el objetivo de no reconocer el Gobierno actual después de haber cesado el de los Diputados...dijo que sabe y le consta que este [Lascano] era uno de los comprendidos en él oyo decir era por sostener el Gobierno del Diputado de esta ciudad Dr Dn Gregorio Funes en la capital de Buenos Aires”.²⁹

Otros, como el cura Millán, dirán en el mismo expediente

“me consta (...) que [Lascano] ha promovido en sus conversaciones privadas, en el pulpito y por medio de sus donativos; que frecuentan su casa los mejores patriotas y que aun tengo noticia que por esta calidad abandonaron su dirección espiritual algunas mujeres de contrario sistema”.³⁰

Para avanzar más aún en el entendimiento de estas acusaciones volvamos sobre algunos hechos. Primeramente, el año de 1811 había sido un año turbulento. El día 6 de abril, en Buenos Aires, se había producido un levantamiento en contra de la facción morenista que desde marzo se reunía en el Café de Marco, y que se oponía a la política de la Junta Grande, influida por los Saavedristas. De esta última facción formaba parte, entre otros, Gregorio Funes.³¹ A finales del año la situación no se modificó en su fondo, lo que desencadenó un motín militar, el llamado “Motín de las trenzas” y la disolución de la Junta Conservadora -encargada de decidir la “forma del nuevo Estado”-. Esta

²⁸ AAC, Archivo del Cabildo Eclesiástico de Córdoba (ACEC), Actas, nº 3, f. 292v. Año 1812.

²⁹ Se trata de Dr Don José Antonio Ortiz (vocal de la Junta de Vigilancia) AGN, IX, 31-9-4, f. 60 v y r; 61 v y r, 14/08/1812.

³⁰ AGN, IX, 31-9-4, f. 31 v y r., 12/08/1812.

³¹ Interesa aquí rescatar las palabras de Gabriel Di Meglio cuando señala: “En la lucha facciosa que iba a caracterizar a toda la década revolucionaria, cada grupo se radicalizaría con el solo fin de desplazar al contrario. A principios de 1811 los *morenistas* se habían dedicado a defender la situación de los peninsulares, con lo cual Saavedra y los suyos decidieron tomar la causa contraria para enfrentarlos”: DI MEGLIO, G., *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, 2006, p. 105.

coyuntura derivó en la intervención del Triunvirato en las Provincias del Interior que, frente al temor de que se repitieran las sublevaciones, eligió nuevos gobernadores adictos al gobierno. Pese a que en muchas jurisdicciones se optó por designar gobernadores porteños, no fue el caso de Córdoba, para quien se eligió a Santiago Carrera, cordobés. Este tomará posesión el 17 de enero de 1812.³² Un mes después también llegaba a Córdoba el Obispo Orellana, quien había sido restablecido a su sede –luego de haber sido confinado a la guardia de Luján por su oposición a la Revolución– a fines del año once.

Retomando los testimonios contrarios a Lascano, en ellos se afirmaba que, a través de su tío político, Don Lorenzo Recalde y Cano, Alcalde de primer voto, y de su hermano, Don José Lascano, Regidor llano, Benito Lascano y sus partidarios tenían acceso a pliegos del Cabildo que abrían en sus reuniones privadas. Hubo testigos que informaron “que muchas personas formaron partido con el objeto de no reconocer el Gov^{no} actual después de haber sesado el de los Diputados”,³³ y que “el Lic. Dn Benito Lascano ha sido inmediato al Sr. Dn Gregorio Funes y favorecido de el y herido de su separación del Gov^{no} formaba partidos para que volviese a su antiguo mando”.³⁴

Por lo demás, varios declarantes coincidían en asegurar que los “funicistas” escondían armas, redactaban pasquines, y que sus reuniones habían tenido lugar tanto en la casa del sacerdote, como en una quinta que servía de fábrica de pólvora.³⁵ Dos testimonios afirmaban que los encuentros habían continuado aún, después de que Lascano había huido a Buenos Aires, y “que dicho partido en concepto y cálculo de algunos sujetos se reputaba ligado a las miras de Goyeneche”.³⁶

Esta última afirmación nos permite pensar varias cuestiones. En principio, los testimonios se remontan a hechos ocurridos antes del mes de agosto, mes del proceso. Por ese motivo podríamos presuponer que las reuniones y las armas efectivamente formaban parte de un plan desestabilizador del gobierno en función del desplazamiento del que había sido objeto Gregorio Funes y el resto del grupo. Los integrantes de la facción asociada a Lascano, como veremos enseguida, prontamente se declararon por la autonomía de la provincia, por lo que no sería raro que hubieran adoptado una postura contraria al Triunvirato, que ya había endurecido su posición hacia el centralismo.

Por otro lado, estas reuniones, el acopio de información y de armas, también podrían entenderse en la situación de incertidumbre política que todavía se vivía por aquel entonces. Tal vez estos hombres podrían estar preparando un posible apoyo a las tropas realistas que, durante los primeros meses de 1812, eran una presencia innegable en el Alto Perú. La victoria del ejército Auxiliar del Perú en septiembre del doce en

³² AMC, Actas Capitulares, libro 45, pp. 403-404.

³³ AGN, IX 31-9-4, 14/08/1812.

³⁴ AGN, IX 31-9-4, 14/08/1812.

³⁵ La quinta pertenecía, según los testigos, al finado Don Bautista Loza. AGN, IX 31-9-4, f. 61 v., 14/08/1812.

³⁶ AGN, IX 31-9-4, 14/08/1812. Subrayado en el original.

Tucumán aún no se avizoraba como un horizonte seguro. En este contexto, tras una serie de derrotas, Belgrano, al mando de las tropas, retrocedía desde Jujuy huyendo precisamente de la fuerza militar a cargo de Goyeneche. Finalmente y como una posibilidad más que no excluye al resto, también este grupo podría haber estado guiado por la simple rivalidad contra Buenos Aires y su proyecto político.

El juicio que en 1812 se levantó en contra de Lascano no tuvo mayores consecuencias para su carrera eclesiástica, pero nos permite ver cómo se fue ubicando el clérigo en el mapa político, y sobre todo nos da la oportunidad de apreciarlo en tanto hombre político de su época.

A fines de 1812 fue removido de su cargo de Cura Rector de la catedral cordobesa, pero fue restituido en abril de 1813. En mayo de 1814 llegaba al Cabildo Eclesiástico un despacho del Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el que se presentaba a Lascano como Segundo Racionero del coro catedralicio.³⁷ Unos meses después, el 18 de julio de 1814 fue nombrado Juez Hacedor de Diezmos,³⁸ y en diciembre de 1815 ya era Canónigo de la Merced.³⁹

Hacia 1815, Lascano parece vinculado a lo que se dio en llamar federalismo autonomista que muchas veces será confundido con el federalismo artiguista.⁴⁰ Unos años más tarde, el presbítero José Antonio Baigorri opinaría de la carrera eclesiástica de su colega: "(...) el mismo ha andado toda esta carrera desde la 2da ración hasta el Deanato, ocupando a la vez la silla de algún depuesto con la más escandalosa arbitrariedad (...)"⁴¹ Conviene detenerse un momento en esta opinión porque encierra no solo una mirada acertada acerca de la carrera eclesiástica de Lascano, sino también la particularidad de su trayectoria, objeto de este trabajo. Si lo usual era construir carreras eclesiásticas exitosas siguiendo un curso formal que incluía algún contacto en España que llevaba a escalar posiciones desde una buena parroquia hasta el deanato y, en algunos pocos casos, hasta ser nombrado Provisor u Obispo, en el caso que estudiamos no fue ese el derrotero. Lascano fue, sobre todo, hábil para mover influencias y para accionar políticamente en un contexto convulsionado por la guerra y la inestabilidad política, fueron estas condiciones las que le permitieron llegar a la mitra cordobesa. Gregorio Funes, unas décadas antes no había podido lograrlo pese a tener mejores condiciones objetivas para ello. Veamos entonces, cómo intervino su

³⁷ AAC, Actas Capitulares, Libro 3, f. 299v.

³⁸ AAC, Actas Capitulares, Libro 3, f. 304v.

³⁹ AAC, Actas Capitulares, Libro 3, f. 20v.

⁴⁰ En este sentido, bien vale aclarar que el federalismo incluía una variedad de posturas en su interior. Entre ellas se cuenta el federalismo identificado con Artigas, el de los Pueblos Libres, que generalmente se asocia a las ideas confederacionistas y el federalismo autonomista que tendría como principal reivindicación el manejo autónomo por parte de las Provincias de su economía y sus finanzas. Sobre este asunto la bibliografía es muchísima recomendamos especialmente: CHIARAMONTE, J. C., "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX" (pp. 81-132), en M. CARMAGNANI (dir.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, México, 1993. Al caso del federalismo cordobés nos hemos referido en AYROLO, V., *Funcionarios de Dios...*, op. cit.

⁴¹ AAC, Actas Capitulares, libro 6, f.41v, 27/01/1835.

adscripción política en la prosecución de su carrera.

Benito Lascano llega a ocupar el cargo de Provisor de la diócesis en 1816 gracias a una serie de movimientos políticos que se producen en la Provincia y que él sabe aprovechar con gran inteligencia.⁴² En septiembre de 1815 el obispo de Córdoba Rodrigo Antonio de Orellana fue separado por segunda vez de su diócesis por el gobierno federal autonomista de José Javier Díaz. Se lo acusaba de ser sospechoso de refractario al gobierno,⁴³ y por ello se le prohibía la comunicación con su diócesis. El 3 de enero de 1816 el gobernador comunicaba a la comunidad cordobesa que el Obispo Orellana había perdido su “ciudadanía provincial” a perpetuidad y todas sus temporalidades, incluidos los diezmos. Unos días más tarde, el 11 de enero, el Provisor de la diócesis Juan Francisco de Castro y Careaga -que había sido enviado desde Buenos Aires como premio a su adhesión al gobierno central-, renunciaba al cargo, debido a las presiones locales que recibía.⁴⁴ De esta manera, el Cabildo Catedral recuperaba la jurisdicción sobre el gobierno de la diócesis hasta tanto se eligiese un nuevo Provisor. Dicho trámite se resolvió el 17 de enero de 1816 con la elección de Benito Lascano. De hecho, en una carta que el Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, recibe de su sobrino residente en Córdoba, éste le comentaba a su tío que se “ha procedido a nombrar por Provisor al Canónigo Lascano que ya esta recibido todo conforme a los proyectos que tenia premeditados con mucha anticipación la facción contraria al Sor Obispo y adicta al Gobierno (...)”⁴⁵.

Por su parte, el Obispo desterrado en Santa Fe, que tenía prohibido comunicarse con su diócesis pero seguía haciéndolo, se enteró de la elección de Lascano y declaró nulo el nombramiento realizado por el Cabildo:

“(...) tengo el honor de presentar a V.E. por uno de mis capellanes, un ejemplar del manifiesto que he publicado, con la justa idea de convencer la nulidad del Gobierno Eclesiástico de Córdoba, y las funestas consecuencias del escandaloso cisma, que algunos genios acalorados suscitaron, al abrigo de los asesores del Gobierno de la Provincia”⁴⁶

Lascano, desautorizado por el Obispo -aunque éste estuviese impedido de ejercer su

⁴² El cargo de Provisor de la diócesis implicaba que el obispo, que era usualmente quien lo elegía, contaba con un asistente para sus tareas pastorales. En caso de ausencia del Prelado, era éste quien estaba a cargo de la diócesis: en la pos-independencia, cuando los años de vacancia fueron prolongados y la legitimidad de los Provisores elegidos por los Obispos venían rápidamente, fueron los Cabildos, con la anuencia de los gobiernos Patronos, quienes eligieron a los Provisores o Gobernadores diocesanos como se los denominaba. Sobre este asunto se puede ver para el caso cordobés: AYROLO, V., *Funcionarios de Dios...*, *op. cit.*, pp. 193-208.

⁴³ Orellana también había participado, con Gutiérrez de la Concha y Rodríguez, del alzamiento en contra de la Junta de 1810, y no lo habían fusilado en atención a su investidura.

⁴⁴ Juan Francisco de Castro y Careaga se desempeñó en esa función entre el 23 de enero de 1815 y el 11 de enero de 1816.

⁴⁵ AGN, Sala X, 4-7-2.

⁴⁶ AGN, Sala X, 4-8-1.

jurisdicción-, decidía recurrir a la Asamblea Constituyente reunida en Tucumán para legitimar su nombramiento. En teoría, la Asamblea podía realizar dicho nombramiento por considerarse depositaria del derecho de Patronato. En un acto de audacia, Lascano solicitaba además se prohibiera la circulación de la segunda parte de un manifiesto escrito por Orellana (que llevaba el título de “Justa Defensa”) ya que: “(...) la circulación de este papel será un nuevo germen incendiario capaz de abrazar hasta las haras del altar, permitiendo se acerquen almas resentidas contra un prelado que habla solo y sin contradicción (...)”.⁴⁷

Pese a ser depositaria del Patronato, la Asamblea decidió enviar al flamante Provisor a Santa Fe para que arreglara personalmente el asunto con el Prelado. Una vez llegado a San Lorenzo, Lascano se entrevistó con el Obispo Orellana y consiguió su beneplácito y la legitimidad del cargo.

De todas formas, Lascano gobernará poco. En 1818 es elegido como diputado al Congreso que sesionaba en Buenos Aires y mediante una maniobra cuyos pormenores desconocemos, es obligado a dejar su cargo de Provisor para asumir como diputado. Frente a lo que consideró un atropello, realizó una apelación al juez metropolitano competente pero no tuvo suerte.

Según expresaba Ambrosio Funes a su hermano el deán Gregorio:

“El bribón de Lascano ha soltado las velas a sus intrigas e iniquidades; pero tenemos el placer de haberlo visto enredado en sus mismas redes, y volteando a su Protector el C.⁴⁸ a quien hacía insufrible por su propia confesión. Desde luego no sabe lo que pierde; más nosotros sabemos lo que gana la Diócesis y Córdoba con liberarse de él, a no ser que de Diputado todo sea más perjudicial”.⁴⁹

El 17 de febrero de 1820 el diputado por Córdoba, Benito Lascano, comunicaba al gobernador Javier Díaz la disolución del Soberano Congreso reunido en Buenos Aires. En esa misma fecha, seguramente como respuesta a los dichos, solicitaba al Cabildo de Córdoba que le:

“conceda un juicio publico con el objeto de satisfacer todos los cargos, que me hicieran en orden a mi conducta representativa esos ciudadanos, que blasonan de rectos (...) Así hable yo puesto un dique a la maledicencia, que dobla sus tristes conatos por posecionar a la vulgaridad, de mi descredito (...)”⁵⁰

⁴⁷ AGN, Sala X, 4-8-1. La “Justa Defensa” pese a haber sido citada por Américo Tonda no está disponible para ser consultada. Ver: TONDA, A., *El Obispo Orellana y la Revolución*, op. cit.

⁴⁸ Podría tratarse del clérigo Miguel Calixto del Corro que también había sido mencionado en 1812 como uno de los participantes en estas Juntas en contra del gobierno de Carrera. AGN, IX 31-9-4.

⁴⁹ BN, n° 3739 “Correspondencia epistolar” Ambrosio Funes a Gregorio Funes, Córdoba, 18 de junio de 1818.

⁵⁰ AHPC, Gobierno, Caja 71, carpeta 3, 17/02/1820, f. 225 v.

Todavía en Buenos Aires, Lascano es apresado por el nuevo gobernador de Buenos Aires, Manuel de Sarratea junto con un grupo de eclesiásticos, miembros del anterior Directorio y del Congreso en marzo de 1820.⁵¹

En marzo de 1821 Juan Bautista Bustos era elegido como gobernador de Córdoba. Con él, se inauguraba una nueva etapa federal en la vida de la Provincia. Al calor de otras experiencias “modernizadoras” que se dieron en casi todas las Provincias Unidas, el gobierno de Bustos fundaba varias instituciones sentando las bases políticas modernas de la Provincia.⁵²

En agosto de 1821, con la sede diocesana vacante, Lascano interponía una apelación ante el Metropolitano por la elección de Provisor,⁵³ y unos días más tarde el Cabildo recibía un oficio del Señor Gobernador en el que se comunicaba “(...) que por consideraciones de la Provincia y aun de la Nación había mandado salir fuera de los límites de la primera al Señor Tesorero Licenciado Don Benito Lascano (...)”,⁵⁴ por ello, ese mismo día el Cabildo denegaba la apelación de Lascano. El 22 de septiembre Lascano escribía desde La Rioja insistiendo en la apelación que el Cabildo vuelve a desestimar.⁵⁵ Pero en febrero de 1822 lo vemos de nuevo en el cabildo catedralicio como tesorero,⁵⁶ y no sólo eso, sino que también fue elegido por el Gobernador Bustos como vice-presidente de la Sala de Representantes de la Provincia (cuerpo legislativo)⁵⁷ que había sido instituida por el Gobernador Javier Díaz en 1820.

Mientras Lascano se entretenía en las lides políticas, aparecería una nueva oportunidad para él. Cuando revestía la función de Dean de la Catedral,⁵⁸ entre 1824 y 1825, se llevó a cabo la primera Misión pontificia a los territorios del Río de la Plata. Su objetivo era primordialmente tomar contacto con las Iglesias locales y elaborar un cuadro de situación de las mismas.⁵⁹

Aprovechando esta coyuntura tan favorable a sus pretensiones, un grupo de clérigos, entre los que estaba Lascano, vio la posibilidad de tomar contacto con Roma dándose una estrategia de acercamiento cuyo fin era mejorar su situación individual.

⁵¹ Entre ellos, el parte que French enviaba a Sarratea sobre los confinados en “rigurosa incomunicación” mencionaba al “(...) Dr. Lazcano, Dr. Pacheco y Dr. Funes (...)”. HERRERO, F., *Federalistas de Buenos Aires 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Buenos Aires, 2009, pp. 227-228.

⁵² AYROLO, V., “La construcción de un sistema alternativo: Córdoba durante el gobierno de Bustos, 1820-1829” (pp. 197-218), en J. PEIRE (dir.), *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François Guerra*, Buenos Aires, 2007.

⁵³ AAC, Actas Capitulares, libro 4, f. 165v

⁵⁴ AAC, Actas Capitulares, libro 4, f. 166v

⁵⁵ AAC, Actas Capitulares, libro 4, f. 176r

⁵⁶ AAC, Actas Capitulares, libro 5, f. 1v

⁵⁷ PMPHA, n 58, p. 609. Lascano, en ese momento Tesorero del Capitulo catedralicio, fue nombrado por el gobernador J.B. Bustos (1820-1829) como vicepresidente del “Soberano Congreso Provincial” el día de su instalación el 11 de mayo de 1822, siendo su secretario otro capitular, el Presbítero Lorenzo Villegas. Archivo Municipal de Córdoba (AMC) Actas Capitulares, libro 50, p. 5.

⁵⁸ AAC, Actas Capitulares, libro 5, f. 159v.

⁵⁹ AYROLO, V., “Una nueva lectura...”, *op. cit.*

Además de un verdadero sentimiento de adhesión al pontífice romano, Benito Lascano transmitió al Vicario apostólico Muzi sus temores y expectativas:

“Haga porque su Santidad no nos tenga por rebeldes, que nosotros estamos dispuestos a derramar nuestra sangre por conservar y respetar la unidad y cabeza visible de la Iglesia. ¡Que sería de nosotros si desconociéramos al Romano Pontífice! No lo permita el cielo”.⁶⁰

Esta declaración de lealtad en medio de las expresiones de hostilidad que recibió el enviado papal por parte de los gobiernos de las Provincias Unidas, debe haber favorecido la situación de Lascano como posible candidato a la mitra cordobesa, de hecho, su acenso comenzó cuando Muzi lo nombró, en octubre de 1825, Vicario Apostólico de Córdoba.⁶¹

Y aquí nuevamente la trayectoria de Lascano se definió en función de sus grandes capacidades de negociación y posicionamiento. Cabe aclarar que consideramos que las alianzas establecidas por Lascano con otros personajes solo pueden ser juzgadas desde una perspectiva que atienda al carácter dinámico de las configuraciones sociales, y por ende a la coyuntura. Por otra parte, dado que la identificación de estas facciones locales no es estática y que los actores intervinientes poseían lealtades que se modificaban a lo largo de estos años, la observación de la red de Benito Lascano, en este caso, debe atender a la dinámica de sus asociaciones. De la misma manera, deben considerarse sus opciones personales que, en este caso, revelan la búsqueda de ascenso personal dentro del Obispado cordobés.

Como sabemos, Lascano había sido cercano al gobernador federal, Bustos, y por ello frente a la invasión de José María Paz a la Provincia en 1829 decidía partir hacia San Luis. Según explicaba Paz:

“... venia a acrecentar el mal la circunstancia de haber emigrado el provisor y gobernador del obispado, el deán doctor don Benito Lazcano, acérrimo partidario de mi antecesor, a la provincia de San Luis, en la cual y en los confines de la de Córdoba, que le son limítrofes, atizaba la guerra por los medios que estaban a su alcance”.⁶²

El general Paz había encontrado una fuerte oposición en Córdoba que la falta de apoyo del prelado y del clero en general contribuía a acrecentar.⁶³ Por eso, Paz

⁶⁰ PMPHA, n 58, p. 609. Sin dudas, no podemos dejar de mencionar que esta coyuntura fue favorable al desarrollo de una vertiente ultramontana local. Sobre este asunto ver: MARTÍNEZ, I., “Prensa intransigente y discurso ultramontano en el Río de la Plata: entre la disputa facciosa y la construcción de la Iglesia romana. 1820-1850”, Tandil, 2012.

⁶¹ ASS, Brasile anno 1829-1832 Pos 20 Fasc. 144, Córdoba. 16, n.103.

⁶² PAZ, J.M., “Memorias póstumas I”, Buenos Aires, 2000 [1855]. La cursiva es nuestra.

⁶³ Según sus memorias, en la campaña cordobesa corrían diversos rumores en torno a la reforma eclesíastica de Buenos Aires y la actuación de Paz como nuevo patrono de la iglesia local. Se decía que

solicitaba a Lascano que volviese:

“inmediatamente llamó la atención del gobierno interino (estaba yo ausente) con las noticias alarmantes que propagó y otros actos que lo hicieron sospechoso; recibió pues la orden de marchar a presentarse en el lugar del Ojo de agua, donde me hallaba y donde recuerdo que lo mandé quedar, bajo su palabra, juntamente con don Guillermo Reinafé, cuyos hermanos andaban a monte y con intención, según se creía, de fomentar reuniones o montoneras”⁶⁴

Nuevamente el Provisor Lascano era confinado al destierro, esta vez, en la Hacienda de Chinsacate, cercana a Córdoba desde donde, según Paz, volvió a Córdoba unos días más tarde “a ocupar su silla deanal, sin que se le hiciese el menor cargo por su imprudencia”.⁶⁵

Observando su trayectoria, parecen pocas las dudas acerca de las ventajas que obtuvo Lascano como resultado del estrechamiento de relaciones con Roma. La consideración que se tuvo de él como posible candidato a la mitra cordobesa y su nombramiento en diciembre de 1831 como Obispo de *Comanén in partibus* y Vicario Apostólico de Córdoba ciertamente estuvo relacionado, con los informes que, sobre él, pasó Monseñor Mariano Medrano a Monseñor Ostini, Nuncio en el Brasil y que luego éste envió a Roma.⁶⁶ En estos informes Medrano habría sugerido que la elección se hiciese entre “el sacerdote Lascano Presidente del capítulo, o el sacerdote Pedro Ignacio de Castro [Barros], nombrado canónico de la catedral de Salta, sujetos, ambos dos, dignos, en caso de ser seleccionados finalmente por la Santa Sede para el obispado de Córdoba”.⁶⁷

La designación de Lascano como prelado de la diócesis cordobesa terminaba con un prolongado periodo de vacancia diocesana. Córdoba tenía, después de dieciséis años, un nuevo obispo confirmado por Roma.

La concreción de un sueño: Lascano diocesano de Córdoba

El 4 de diciembre de 1831 el Cabildo se reunía en sesión ordinaria y leía un oficio enviado desde Buenos Aires, en el cual Benito Lascano comunicaba haber sido elegido como Obispo de *Comanén in partibus* y Vicario Apostólico de Córdoba por el Papa Pío

“habían prohibido el bautismo de los niños; que los templos estaban cerrados o convertidos en caballerizas de mis soldados; que los sacerdotes eran perseguidos...”, *Ibid.*

⁶⁴ *Ibid.*, p. 391.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 429.

⁶⁶ ASS, Brasile anno 1829-1832 Pos 20 Fasc. 144, Córdoba. 16, n.103. Ver: AYROLO, V., “Una nueva lectura de los informes de la misión Muzi: la Santa Sede y la iglesia de las Provincias Unidas”, *op. cit.*

⁶⁷ ASS, Brasile e antiche colonie spagnole. Anno, 1829 -1832. Pos. 20 Fasc. 1441, 5. Noticie generale, p. 64. La traducción es de V. Ayrolo.

VIII.⁶⁸ El flamante obispo se encontraba todavía en Buenos Aires donde había sido consagrado el 30 de octubre de 1831, por Monseñor Mariano Medrano.

Como adelantamos más arriba, Lascano era federal reconocido pero no siempre del federalismo que gobernaba, lo que explica sus desencuentros con el gobierno de Reynafé. Los problemas aparecieron cuando el nuevo Obispo, una vez consagrado, no presentó sus credenciales al gobierno, para obtener el *exequátur*, sino que lo hizo directamente al Cabildo Catedral. Por este motivo, el 9 abril de 1832, el gobernador de Córdoba, José Vicente Reynafé, considerando el proceder de Lascano como un acto de desafeción al gobierno lo desterraba de la Provincia “para asegurar el orden, y tranquilidad pública”.⁶⁹ En su exilio, Benito Lascano pasó por Corrientes y luego, con el permiso del gobernador de La Rioja, se instaló en esa Provincia que formaba parte de la diócesis mediterránea en calidad de Vicaría foránea.

Pese a la incomunicación a la que estaba obligado, el Obispo Lascano, al igual que lo había hecho Orellana, no dejó de interesarse por lo que ocurría en la cabecera preocupándose por la independencia con la que el gobernador Reynafé resolvía las cuestiones del gobierno eclesiástico local. El caso más escandaloso fue la elección que, en 1833, hizo el gobernador del cura de Río Cuarto Valentín Tissera, para cubrir uno de los curatos rectorales de la catedral. Tissera era conocido por ser, junto a su hermano, “genios revoltosos e inquietos” y por “que se mezcla en negocios seculares en todo y para todo”.⁷⁰ Al recibir la noticia del nombramiento de este cura para el cargo, Lascano se mostró muy molesto a tal punto que decidió, con el sólo acuerdo del gobernador riojano, reasumir su jurisdicción sobre toda la diócesis. Para ello, anunció a su Vicario en Córdoba, Juan Antonio López Crespo, que restauraba su autoridad diocesana, lo que incluía claramente a la Provincia de Córdoba. En su comunicación adjuntaba “copias autorizadas de haber reasumido las facultades concedidas al Sr. Provisor en el ramo gubernativo”.⁷¹

Como primera medida el obispo desconoció la nominación de Tissera suspendiéndolo *in sacris* “hasta que se concluya la causa criminal que se sigue contra él en la curia”.⁷² De esta suerte, el Cabildo, sin desearlo, estaba en una difícil situación, ya que se encontraba en medio de un conflicto que no le era propio, pero sobre el cual debía tomar posición ¿A quién debía obedecer el Cabildo, al Obispo o al Gobernador? Sin saber que actitud tomar, discutió en sesiones interminables acerca de la validez o

⁶⁸ AAC, ACEC, Actas, Libro 5, diciembre de 1831, f. 229v. Los títulos están en AAC, Lég. 40, T.II.

⁶⁹ Durante su vida pública, Benito Lascano fue desterrado varias veces. En 1813 lo desterraba Santiago Carrera “Por las inquietudes que ha causado en este Pueblo”. AHPC, Gobierno, caja nº 36, carpeta 1, folio 39. En julio de 1821 fue confinado, al igual que Miguel Calixto del Corro, por el gobierno de Bustos. AHPC, caja nº 74, carpeta 1, folio 97, Gobierno, caja nº 74, carpeta 5, folio 565. Luego por el gobierno de Reynafé en 1831.

⁷⁰ AAC, Leg. 52. Instituto Americanistas (IEA) sig. 09162, 16 de noviembre de 1819. AAC, Leg. 37 Crimen Tomo VII. “Causa criminal contra Tissera, 1831”.

⁷¹ AAC, ACE, Actas Capitulares, Libro 5, abril de 1834, folio 288 v.

⁷² AAC, ACEC, Actas, Libro 5, abril de 1834, folio 288v. Proceso iniciado en 1831 a raíz de algunas denuncias.

no de la jurisdicción reasumida por el Obispo. Los cabildantes puestos por Reynafé defendían los argumentos de la nula autoridad de Lascano en el asunto, y el resto no se animaba a pronunciarse con libertad. En un documento que el Obispo había enviado desde La Rioja, en abril de 1834, decía claramente “mandando bajo pena de suspensión *in sacris ipso facto incurrenda* a todos y a cada uno de los miembros que procurasen turbar su apostólica jurisdicción”⁷³ por lo que el tema se tornaba aún más delicado, los capitulares estaban entrampados entre el obispo y el gobernador.

En junio del 1834, Lascano (siempre en La Rioja) castiga con excomuniación mayor a dos representantes de la Sala de la Provincia: a los Doctores José Roque Funes y Santiago Derqui y al abogado de V. Tissera, el Dr. José Antonio Ortiz del Valle, pidiendo que la sentencia se diera a conocer en las misas mayores, como era costumbre.

La réplica del gobernador cordobés no se hizo esperar. Bien asesorado, Reynafé recuerda a los capitulares que “El gobierno -como encargado de la tranquilidad pública, y en uso de las atribuciones que le corresponden por el Patronato Universal”⁷⁴ ordenaba desoír las directivas de Lascano y no aceptar ninguna correspondencia de su parte sin que antes obtenga el pase (*exequatur*) del gobierno. Por último, penalizaba a todo aquel eclesiástico, secular o regular, que desobedeciera sus órdenes.

En la batalla abierta por el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, la mano no le tembló ni al Obispo, ni al Gobernador. El 26 de julio el gobierno decidía retirar la carta de ciudadanía provincial a Lascano e inhabilitarlo para el desempeño de cualquier cargo o beneficio en la Provincia de Córdoba, el autoritarismo del gobernador Reynafé estaba llegando a su máxima expresión.

Por decreto del 27 de enero de 1835 la sede cordobesa se declaraba vacante. En nombre de la “defensa de los ciudadanos, de los magistrados y de los sagrados derechos, inherentes a la soberanía del estado”, se rogaba y encargaba al Cabildo que, en el término de 8 días, nombrase a un Vicario para la diócesis. El Cabildo nuevamente estaba en apuros.⁷⁵

La sesión siguiente, el Capítulo discutió si era válida o no la suspensión *in sacris* de los capitulares efectuada por Lascano, y cuál era el derecho que los facultaba como cuerpo colegiado a elegir nuevo Provisor. La solución de este tema no era fácil y traería nuevos conflictos, ¿la diócesis estaba legítimamente vacante?; si era así, ¿desde cuándo?, ¿cómo contar los ocho días reglamentados por el Concilio de Trento?,

⁷³ AAC, ACEC, Actas, Libro 5, abril de 1834, folio 288v. El texto original databa del 14 de diciembre de 1833 y lo había redactado en La Rioja, original en AAC, ACEC, Legajos del Cabildo n° 90-109, folio 30.

⁷⁴ AAC, ACEC, Actas, libro 6, 18 de julio de 1834.

⁷⁵ AAC, ACEC, Actas, libro 6, 27 de enero de 1835 folios 29v, 30, 31f. Recordemos que según el derecho canónico que sigue al tridentino se dispone que el Cabildo “haga la elección de Vicario capitular, dentro de los ocho días inmediatos a la vacante; debiéndose entender que si el obispo fallece fuera de la ciudad episcopal, y en otros casos análogos, los días se empiezan a contar desde la fecha en que se tiene noticia de la vacante” Cfr. DONOSO, J., *Instituciones de derecho canónico americano*, París, 1858, vol. I, p. 417. La sede cordobesa se había declarado vacante por decreto del 13 de febrero de 1835, según consta en AAC, Leg. 39, t. II.

¿cuándo expiraba el plazo? A todos estos interrogantes se sumaban los comentarios de la gente en las calles acerca de esa Iglesia, siempre rayana en el desorden.

Aguzando el ingenio, Reynafé decidía exhortar al Cabildo para que siguiera los ejemplos practicados en otras partes y procediera “según ramas doctrinales de muy sabios canonistas, y según también se ha practicado en esta Iglesia, y constantemente en la de Buenos Aires y otras catedrales de otros estados independientes”.⁷⁶ Por fin, el 30 de enero, bien entrada la tarde, el Cabildo, reunido por segunda vez en ese día y pese a la ausencia de dos capitulares, decidió nombrar al nuevo Vicario. Resultó difícil definir si el Cabildo era o no competente para la elección, y a juzgar por la cantidad de fojas escritas, la discusión debe haber tomado varias horas. Luego de dos elecciones y una renuncia contundente, el 1º de febrero de 1835, Córdoba tenía un nuevo Vicario con funciones de gobernador del Obispado: José Gabriel Echenique. Este permanecerá en el cargo hasta su renuncia el 10 de noviembre de 1835. El nuevo Provisor era un personaje modesto en el concierto de la clerecía local, lo que explica posiblemente que la elección haya recaído en él.

Luego de esta elección fueron los acontecimientos políticos los que, nuevamente, marcaron la vida interna de la Iglesia. La muerte del caudillo del Interior, Facundo Quiroga, en febrero de 1835 y la adjudicación del crimen a los Reynafé producirán la caída del gobernador.

En este marco, el regreso del Obispo a su sede era inminente. El Gobernador de La Rioja, Hipólito Tello, fue el primero en pedir la restitución del Prelado a la jurisdicción, cosa que aconteció en diciembre de 1835.⁷⁷ Así describía Lascano cómo había sido su regreso a la sede episcopal:

“El mismo gobierno en persona, acompañado de las autoridades, del pueblo y mucho, mucho pueblo, salió a recibirme a sus extramuros, y desde allí fui conducido como en triunfo por entre las vivas de un inmenso pueblo, calles entapizadas, flores y aguas de olores que se arrojaban de rejas, balcones y azoteas, repiques generales, una lúcida tropa de caballería e infantería que guarecía las calles, junto con el cañón que hacía salvas de triunfo y alegría”.⁷⁸

Según el relato de Lascano, el pueblo de Córdoba hacía mucho tiempo que no vivía un momento de tanto júbilo. Lascano se identificaba en la narración con Jesús entrando a Jerusalén. Las flores y las aguas de olores dan idea de que se trataba de un festejo especial, excelso, celestial. Los repiques de campanas eran la bienvenida que el pueblo cristiano daba a su Obispo ausente, pero era también el reconocimiento que los

⁷⁶ AAC, ACEC, Actas, Libro 6, 29 de enero de 1835, folio 35. El subrayado es nuestro.

⁷⁷ Las notas figuran transcriptas en AAC, ACEC, Actas capitulares, libro 6, folios 61-13v. 20 y 24 de noviembre de 1835.

⁷⁸ Citado por Cayetano Bruno en BRUNO, C., *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, 1970, Tomo IX, p. 508.

hombres de Iglesia hacían a su controvertido patriarca. Por último, la escolta militar y los cañonazos ponían de manifiesto la situación política y social.

El regocijo general fue tal que en enero de 1836, el nuevo gobernador de Córdoba Manuel López pedía al Papa Gregorio XVI diese a Benito Lascano la propiedad sobre el obispado de Córdoba. Pero para entonces, Lascano estaba cansado, y su salud quebrantada. Esperanzado en una pronta mejoría, había delegado en José Domingo de Allende facultades para que gobernase la diócesis.⁷⁹ Lascano murió el 30 de julio de 1836, veinte días después del nombramiento que el Papa Gregorio XVI hiciera en su persona como Obispo titular de Córdoba del Tucumán.⁸⁰

Pastor de almas

Si bien Lascano accedió a la mitra cordobesa combinando su capacidad de movilizar recursos relacionales con su ambición de ocupar un lugar de preeminencia dentro de la Iglesia cordobesa, esto no estuvo desligado de su calidad y funciones sacerdotales. En este sentido, nos parece importante ocuparnos ahora del aspecto pastoral de su administración diocesana. La relación que Lascano entabló con la feligresía y el clero local como Provisor y Obispo seguramente estuvo limitada por los extensos y recurrentes destierros que sufrió.

Como ya hemos mencionado, durante su vida de párroco Lascano había estado atento a las necesidades materiales de su parroquia, había promovido escuelas de primeras letras, propiciado que sus fieles realizaran ejercicios ignacianos, se ocupó de que se realizaran misiones, e incluso pensó en fundar una misión entre los indios de Río Tercero.⁸¹ En fin, se había ocupado de sus feligreses. Esas mismas preocupaciones serán las que tenga respecto de sus fieles diocesanos. Recordemos que de él, había dicho Millan, el Ministro de sagradas ceremonias de la catedral y Capellán del Colegio de niñas huérfanas de Córdoba, que era una persona de “una bella índole que atrae voluntades” por lo que deducimos que debía gozar de buen predicamento entre su feligresía.

Veamos entonces su actividad pastoral. En septiembre de 1816, una de las preocupaciones de Lascano como Provisor de la Diócesis era el control y la erradicación de algunas ideas y discursos que circulaban por el obispado en libros prohibidos. Por ello, ese año mandaba leer en misa mayor y pegar en la puerta de la Catedral un edicto con el fin de que los curas del obispado intentasen:

“remover (...) los errores y delirios de los filósofos impíos; sabiendo

⁷⁹ AAC, ACEC, Legajos del Cabildo n° 109. Dichas facultades le fueron confirmadas por el Nuncio de Brasil, S. Fabrinni en 1837, y se le extendieron hasta el 22 de julio de ese año. AAC, Lég. 14, T. I.

⁸⁰ A siete meses de su muerte, en febrero de 1837, llegó la promoción de Lascano a la mitra cordobesa y se desató una nueva polémica por la cuestión del Provisor.

⁸¹ ASE, Fondo Argentina, A III, 3-6, año 1825-1826, Fasc. 14 Carta del 1 de mayo de 1826 firmada por Mastai Ferrerti.

igualmente con gran dolor de nuestro corazón la introducción que se ha hecho en Ntra. Diócesis de varios libros pestilentes y libertinos filósofos señaladamente de Voltaire, Roseau, y (...) impreso en Londres año 1815 (...), en el que con el destino de hacer observaciones sobre el celibato del Estado Eclesiástico (...) vierte las execrables heregias (...).⁸²

Para ello exhortaba bajo pena de excomunión mayor “nos denuncien los que retengan libros, los entreguen a nos sin la menor dilación”.⁸³ En este contexto, no resulta raro leer las declaraciones del agente sueco Jean A. Graaner quien se hallaba en Córdoba en 1816 y escribía:

“... obsequié a uno de los profesores que me pareció ávido de conocimiento, un ejemplar de la Historia filosófica de las Indias y lo recibí muy agradecido, pero dos días después me lo devolvió, diciéndome que no podía tener en su poder un libro que no se salvaría de la quema si era descubierto por los superiores del Colegio”.⁸⁴

Las prohibiciones de lecturas consideradas perturbadoras para los fieles habían sido moneda corriente desde la época colonial y continuarían siéndolo. Así se entienden las denuncias y declaraciones de 1823 realizadas en el curato de Famatina, La Rioja, donde varios testigos indicaban que “Don Inocencio Moreno comandante de armas del partido tiene consigo y Don Romualdo Moreno, varios libros prohibidos, que los leen y publican sus doctrinas erroneas, como son los de Rosó (sic) y otros”.⁸⁵ Hasta se llegó a decir:

“... que ha oído decir generalmente que Dn Romualdo Moreno, Dn Inocencio Moreno, Dn Simón Herrera, Dn Manuel Dávila, Dn Manuel Alfaro y los Ocampo de la Puntilla [se refiere a un paraje del curato] *tienen en su poder y leen libros que tratan contra la religión*, cuyos títulos ignora y solo se acuerda de uno que se llama Rosó (sic).”⁸⁶

Estos testimonios nos revelan la dificultad que existía para controlar el ingreso de libros prohibidos. Sabemos que no sólo el puerto de Buenos Aires era lugar de ingreso de material vedado o considerado perjudicial. Otros caminos también servían de vías de comunicación y acceso a la información, los libros entraban en las Provincias Unidas

⁸² AAC, Leg. 15, Tomo I. Sobre este tema puede consultarse DI STEFANO, R., *Ovejas Negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, 2010.

⁸³ AAC, Leg. 15, Tomo I.

⁸⁴ GRAANER, J.A., *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*, Buenos Aires, 1949, p. 35.

⁸⁵ Testimonio de Don José de San Román, ministro tesorero de la caja de rescates de Famatina. AAC, Leg. 18, Proceso caratulado como: “Invasión de malos libros en Famatina”.

⁸⁶ AAC, Leg. 18, Proceso caratulado como: “Invasión de malos libros en Famatina.” Sobre este asunto en particular se puede consultar: AYROLO, V., “Lazos invisibles, conflictos evidentes. El mundo social y político riojano, 1810-1825” (pp. 63-96), en A.L. LANTERI (dir.), *Actores e Identidades en la construcción del estado nacional, Argentina siglo XIX*, Buenos Aires, 2013.

de la mano de lugareños, a los que en otro trabajo denominamos “itinerantes”,⁸⁷ pero también gracias a algunos extranjeros que recorrieron las Provincias llevando con ellos libros, noticias de periódicos, gacetillas, libelos e información que transmitían oralmente. El temor al ingreso de ideas conceptuadas como extrañas a las costumbres y hábitos locales puede explicar estas medidas y sobre todo la persistencia en su utilización.⁸⁸

Importaba también al Obispo la espiritualidad de los fieles y clérigos de su diócesis, de allí su interés porque éstos leyeran y oraran. Unida a esta preocupación estaba la de aclarar su calidad de representante del Papa. Esta imagen que superponía la máxima autoridad de la Iglesia a la suya propia, fue invocada varias veces para lograr la atención de los fieles y la resolución pacífica de conflictos que, siendo de origen político se trasladaban al ámbito eclesiástico. Ejemplo de esto es lo ocurrido en 1833. En esa ocasión, estando desterrado a La Rioja, Lascano envía una “exhortación a fin de lograr la obediencia de los clérigos refractarios de su persona” y dice:

“Sabed que resueltos como estamos a hacer respetar la autoridad del Sumo Pontífice por todos los medios que estén a nuestro alcance, consideramos muy oportuno recordar a nuestro venerable Dean y Cabildo estas sus respetables palabras al constituirnos por su Vicario Apostólico de la Iglesia de Córdoba. ‘Mandamos a todos y a cada uno de los a quien corresponde y en lo sucesivo correspondiere que en todo lo dicho os obedezcan prontamente (...)’”⁸⁹

En esta exhortación además de legitimarse como representante del Papa en su diócesis por medio de este recurso de estilo, incluía junto a su persona a la entera diócesis cordobesa en un intento por recordar a los fieles que la diócesis y su Obispado tenían un lugar reconocido en el régimen de cristiandad.

Los exilios políticos de los dos últimos obispos, Orellana y Lascano, así como la infinidad de conflictos de ese orden que se desataron en la Provincia de Córdoba, parecían obligar a las autoridades eclesiásticas a reiterar la necesidad de guardar el ordenamiento social, que implicaba el respeto a las autoridades religiosas.⁹⁰ En la publicación de 1836, puesta en la puerta de la iglesia catedral de Córdoba, el Auto decía:

⁸⁷ Estas cuestiones están mencionadas, de manera tangencial, en AYROLO, V., “Los caminos de las noticias en la sociabilidad cordobesa. Libros, bibliotecas y saberes entre la colonia y la independencia” (pp. 17-38), en R. BALTAR y C. HUDSON (dirs.), *Figuraciones del Siglo XIX. Libros, Escenarios y Miradas*, Mar del Plata, 2007.

⁸⁸ Incluso más avanzado el siglo se seguía denunciando este tipo de cuestión: “... han sido desparramados por un extranjero que ha pasado por esta capital” AAC, Leg. 39, t III, 1844.

⁸⁹ AAC, Actas del Cabildo Eclesiástico, Libros del Cabildo, N° 90-109.

⁹⁰ Hemos analizado el rol de las autoridades eclesiásticas en la conformación de un orden social basado en la jerarquía y el control en: MAZZONI, M. L., “Las cofradías como zona de contacto. Diócesis de Córdoba, fines del siglo XVIII y principios del XIX” (pp. 97-127), en A.L. LANTERI (dir.), *Actores e Identidades en la construcción del estado nacional, Argentina siglo XIX*, Buenos Aires, 2013.

“Por cuanto hemos advertido con dolor en nuestro corazón, el poco respecto y veneración, con que de pocos años à esta parte se ha tratado la autoridad de la Iglesia hi la disciplina, y ordenamientos canónicos; creciendo en esta parte la inmoralidad por los mismos que debian combatirla con su ejemplo; y decoro de aplicar por nuestra parte un medicamento contrario a esta clase de vicio tan opuesto à la doctrina Santa del Evangelio. Por tanto: ordenamos, à todos los eclesiásticos seculares como regulares que por el espacio de cuatro años, enseñen breve, y catequisticamente a los fieles, en todos los sermones asi morales como Panegéricos, en el exordio de ellos, por punto doctrinal, la santa doctrina y obligación que tienen todos los cristianos, de respetar, reberenciar, y obedecer à los Prelados de la Iglesia (...)”⁹¹

Por último solo diremos que la “práctica cotidiana de leyenda y oración mental” fue el complemento del uso de ejercicios espirituales a los que Lascano adhirió fervientemente.

Siendo Provisor de la diócesis en 1816 había pedido al Gobernador Intendente de Córdoba que lo autorizase a dedicar la casa del Noviciado que había pertenecido a los Jesuitas con el fin de “continuar con los ejercicios ignacianos”.⁹² Esta tradición no resulta rara. Para el espacio rioplatense, algunos estudios ya han dado cuenta de la pervivencia de la espiritualidad de la Compañía de Jesús a través de beatas que continuaban con los ejercicios ignacianos.⁹³ Por lo tanto, como vemos, los expulsos siguieron teniendo predicamento en esta parte del territorio americano, sosteniéndose gracias a actores que, como Lascano, ocupaban espacios de importancia en la iglesia local, y prolongaban la influencia de la religiosidad jesuítica.⁹⁴

A modo de conclusión

El logro de la mitra cordobesa fue para Lascano la coronación y el final de su carrera. El haber alcanzado ese lugar estuvo relacionado con sus calidades pero también con su habilidad para hacer de la coyuntura una oportunidad y una aliada. En este proceso, la resignificación y reorientación de sus capitales individuales fueron claves.

Por un lado, el posicionamiento político elegido por Lascano, quien parece haber sostenido convicciones autonomistas que lo llevaron a estar siempre del lado de Córdoba, explican la fragilidad o inestabilidad de los lugares que ocupó en momentos

⁹¹ AAC, Leg. 15.

⁹² AAC, Leg. 20, tomo I.

⁹³ FRASCHINA, A., *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, 2010.

⁹⁴ Para un análisis sobre la actuación de los órdenes regulares en la conformación de prácticas religiosas locales ver: MAZZONI, M. L., *Prácticas de religiosidad local en el Obispado de Córdoba, entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX*, Tesina de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2010.

de gobiernos centralistas. No obstante, muchas veces, y de allí su inteligencia, esta situación fue contrarrestada por sus relaciones, éstas le brindaron llaves para abrir nuevas puertas en la política. La primera prueba de esta capacidad para conjugar recursos propios y coyuntura la demostró en 1816 cuando logró ser elegido Provisor del Obispado y, pese a haber partido con un pronóstico poco halagüeño, obtener la legitimación por parte del Gobierno local, del Congreso y hasta del propio Obispo Orellana.

La Misión Muzi en 1824 le brindó una nueva posibilidad que supo aprovechar. El establecimiento de correspondencia con Muzi le permitió iniciar, por su intermedio, un intercambio fluido e interesante con Roma que redundó en su total provecho. Como se mencionó, el haber sido considerado y elegido Obispo para la diócesis de Córdoba estuvo ligado a los informes que se recibieron en Roma de mano de Monseñor Medrano y de Monseñor Ostini. Sin embargo, no podríamos dejar de mencionar que en este acercamiento a Roma, además de su interés personal, estuvo implícito su celo pastoral.

Para 1825, luego de quince años de ruptura e independencia eclesiástica, de varios ensayos de gobiernos diocesanos y de la profusión de conflictos en los que se vieron implicados muchos clérigos, entre ellos Lascano, el clero empezó a vislumbrar como una posibilidad, la más cierta y conveniente, la normalización de las sedes americanas. Para ello, y para conservar la fe católica romana, cemento del orden social, había que alinearse con Roma. Aunque de una manera diferente a la elegida por Pedro Ignacio de Castro Barros,⁹⁵ quien dedicó mucho tiempo, energía y dinero a la publicación de escritos en este sentido. Lascano también insistió en la necesidad de unirse a la Santa Sede, de estrechar vínculos con el Papa y de reconstruir esa relación que, en razón de verdad, nunca había existido. Esta última arista nos induce a pensar en la posibilidad de considerar a Lascano como un temprano representante de la postura ultramontana que más adelante se hará evidente en el territorio de las Provincias Unidas.

De esta manera, habiendo iniciado su carrera como familiar del obispo Moscoso, Lascano cerrará su vida alcanzando el puesto más interesante para un clérigo: obispo de su propia diócesis.

⁹⁵ Ignacio Martínez sostiene con razón, que Castro Barros sería uno de los primeros representantes de la facción ultramontana rioplatense. Ver: MARTÍNEZ, I., "Prensa intransigente...", *op. cit.*